

TÉRMINOS DE REFERENCIA — CONVOCATORIA INTERNA DE PROYECTOS UCN 2025

Centro de Investigaciones e Innovación
V1 – Septiembre de 2025

TÉRMINOS DE REFERENCIA — CONVOCATORIA INTERNA DE PROYECTOS UCN 2025

El Centro de Investigaciones e Innovación (CIIN) convoca a los grupos de investigación, docentes investigadores y docentes de la Fundación Universitaria Católica del Norte a presentar sus proyectos de investigación e innovación en el marco de la convocatoria interna de proyectos 2025.

Con el propósito de consolidar las dinámicas de trabajo colaborativo y fortalecer el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) de la Institución, esta convocatoria busca promover la generación de conocimiento científico y tecnológico, así como su articulación con las necesidades del entorno.

En este sentido, se reconoce que la investigación adquiere mayor impacto cuando se conecta con los distintos actores del ecosistema de innovación, instituciones académicas, sector productivo, entidades gubernamentales, organizaciones sociales y comunitarias, generando procesos de cocreación y transferencia que contribuyen al desarrollo sostenible y al bienestar de los territorios.

De esta manera, la convocatoria se convierte en una oportunidad para que los investigadores de la Fundación Universitaria Católica del Norte fortalezcan su relacionamiento con aliados estratégicos, potencien la visibilidad de sus resultados y consoliden la investigación institucional como un motor de transformación social y académica, tanto a nivel regional como nacional.

1. Objetivo de la convocatoria

Financiar y cofinanciar proyectos de investigación básica, aplicada, desarrollo experimental o la aplicación de resultados de investigación que resuelven problemas a la sociedad y respondan a los desafíos sociales, tecnológicos y educativos del entorno, alineados con los principios de formación virtual, sostenibilidad, inclusión y responsabilidad social que promueve la Fundación Universitaria Católica del Norte.

2. Dirigido a:

Grupos de investigación de la Fundación Universitaria Católica del Norte, y en la modalidad 3 en asocio con un agente externo (Universidades y Empresas).



3. Líneas temáticas*

- **Innovación educativa:** esta línea de investigación se enfoca en el estudio, diseño, implementación y evaluación de nuevas estrategias, metodologías, recursos y tecnologías que transformen los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- **Virtualidad, informática y desarrollo del software:** enfocado a la virtualidad, la informática y el desarrollo de software. abordar los desafíos tecnológicos actuales y futuros, así como generar conocimiento y herramientas que impulsen el progreso en diversos sectores.
- **Desarrollo sostenible y medio ambiente:** generar conocimiento para enfrentar los desafíos del cambio climático, sistemas agroalimentarios, biodiversidad y escasez de recursos.
- **Emprendimiento social y management:** iniciativas relacionadas con impacto social y empresarial, integrando principios de gestión estratégica, liderazgo ético y sostenibilidad. Integrando estudios asociados al desarrollo de modelos de negocio innovadores que respondan a problemáticas sociales, promoviendo la transformación de comunidades desde una perspectiva humanista y solidaria.
- **Psicología y virtualidad:** Investigaciones que permitan explorar las interacciones entre los procesos psicológicos y los entornos virtuales, analizando cómo las tecnologías digitales impactan el comportamiento, la salud mental, el aprendizaje y las relaciones interpersonales.
- **Transformación digital e inteligencia artificial:** proyectos cuyos resultados tengan impacto en la educación virtual, la gestión organizacional y el desarrollo social. Promoviendo la generación de conocimiento sobre tecnologías emergentes, automatización inteligente y modelos digitales innovadores, alineados con el compromiso institucional de avanzar hacia una sociedad más conectada, eficiente y humanamente sostenible.

* Y otras afines a las líneas de investigación de los grupos de la institución.

4. Modalidades de apoyo

Modalidad 1: Fortalecimiento investigativo

Propósito: Esta modalidad busca fortalecer internamente los grupos de investigación mediante la **asignación de horas de investigación, sin apoyo**



Campus Santa Rosa de Osos

Carrera 21 N° 34B - 07

Medellín

Calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5°



PBX:(057) 604 605 15 35



info@ucn.edu.co



económico en efectivo, para la consolidación de las líneas de investigación a través de la producción investigativa.

La asignación de horas estará definida por la tabla de orientación de productos y los compromisos se registrarán por la tipología **MinCiencias (Anexo 1)**.

Recursos: Asignación de horas para el investigador principal y coinvestigadores.

Rubros financiables: No aplica, debido a que no se financian recursos frescos.

Productos mínimos:

- 1 producto de generación de nuevo conocimiento (artículo, capítulo de libro), producto de desarrollo tecnológico (software).
- 1 producto de formación de recurso humano (asesoría de trabajo de grado).
- 1 producto de apropiación social del conocimiento (Socialización de resultados).

Duración: Hasta 12 meses.

Modalidad 2: Proyectos pequeña cuantía

Propósito:

Fortalecer la investigación institucional mediante proyectos orientados a la generación de productos científicos, tecnológicos o de innovación, incluyendo fases de recolección de datos, análisis, producción de resultados, y en algunos casos, difusión.

Recursos: Financiamiento hasta \$4.000.000.

Recursos financiables:

- Trabajo de campo (transporte, hospedaje y manutención fuera del Valle de Aburrá).
- Servicios técnicos (consultoría, asesorías).
- Papelería e insumos básicos.
- Publicaciones en revistas indexadas.
- Participación en eventos científicos nacionales (solo un ponente por proyecto).

Productos mínimos:



- 1 producto de nuevo conocimiento
- 2 productos de apropiación social (ponencia, divulgación digital u otros definidos por Minciencias en la tabla de productos).
- 1 producto de formación de recurso humano.

Duración: Hasta 18 meses.

Modalidad 3: Investigación aplicada (Apoyo económico parcial o total con aliado externo)

Propósito: Resolver problemas concretos del entorno a través de enfoques interdisciplinarios y de transferencia de conocimiento, con un fuerte componente práctico en alianza con universidades, empresas u organizaciones sociales.

Esta modalidad cuenta con apoyo económico parcial o total, lo que permite una ejecución más compleja y orientada a resultados tangibles que generen impacto en sectores sociales, productivos o institucionales. Se espera que estos proyectos integren diferentes disciplinas, respondan a necesidades específicas del contexto y contribuyan al desarrollo sostenible mediante soluciones innovadoras.

Recursos: Financiamiento hasta \$12.000.000, con cofinanciación obligatoria en efectivo por parte del aliado externo.

Rubros financiables:

- Los descritos en la modalidad 2, más:
 - Adquisición de software o equipos (que serán propiedad de la UCN).
 - Actividades de transferencia de conocimiento y escalamiento tecnológico.
- Se descontará un porcentaje del 5% como gastos administrativos sobre los aportes en efectivo en caso de que el aliado transfiera los recursos a la Universidad.
- Si el costo de una publicación excede los \$5M, la entidad aliada deberá aportar el 30% de la cofinanciación del producto de investigación.

Productos comprometidos:

- 1 producto de nuevo conocimiento (Revistas indexadas)
- 2 productos de apropiación social (ponencia, divulgación digital u otros definidos por Minciencias en la tabla de productos)



Campus Santa Rosa de Osos

Carrera 21 N° 34B - 07

Medellín

Calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5°



PBX:(057) 604 605 15 35



info@ucn.edu.co



- 1 producto de formación de recurso humano.
- 1 resultado aplicado o tecnológico (ej. Prototipo, software, regulación, spin-off).

Duración: Hasta 18 meses. Debe suscribirse el convenio con el cofinanciador en máximo 2 meses después de la aprobación.

Modalidad	Propósito	Recursos	Rubros financiables	Productos mínimos	Duración
Modalidad 1: Fortalecimiento investigativo	Fortalecer la capacidad interna de los grupos de investigación mediante horas de investigación (sin apoyo económico).	Asignación horaria: hasta 10 h/semana IP; hasta 8 h coinvestigadores.	No aplica (solo horas de investigación).	1 nuevo conocimiento o desarrollo tecnológico; 1 formación de recurso humano; 1 apropiación social.	Hasta 12 meses.
Modalidad 2: Proyectos de pequeña cuantía	Apoyar proyectos institucionales mediante financiación parcial para recolección de datos, análisis, producción y difusión.	Financiamiento hasta \$4.000.000.	Trabajo de campo; servicios técnicos; papelería/insumos; publicaciones indexadas; eventos científicos nacionales (1 ponente).	1 nuevo conocimiento; 2 apropiación social; 1 formación de recurso humano.	Hasta 18 meses.
Modalidad 3: Investigación aplicada (con aliado externo)	Resolver problemas del entorno con transferencia de conocimiento, en alianza con universidades, empresas u organizaciones sociales.	Financiamiento hasta \$12.000.000, con cofinanciación obligatoria en efectivo por parte del aliado externo	Todos los de Mod. 2 + software/equipos (propiedad UCN); transferencia de conocimiento; innovación aplicada.	1 nuevo conocimiento (revistas indexadas); 2 apropiación social; 1 formación de recurso humano; 1 producto aplicado o tecnológico	Hasta 18 meses; convenio con cofinanciador en máx. 2 meses tras aprobación.

5. Rubros financiables

Los rubros financiables se detallan dentro de cada modalidad, de acuerdo con las disponibilidades presupuestales de la Fundación Universitaria Católica del Norte. A continuación, los mismos con más detalle:

Personal: corresponderán a la asignación horaria a realizar, una vez que el proyecto haya sido aprobado. Se otorgarán un máximo de 10 horas para el investigador (a) principal, y un máximo de 8 horas para quienes ejerzan como co-investigadores de la propuesta. De todas maneras, estos horarios se concertarán con las respectivas decanaturas y coordinaciones de programas.

Trabajo de campo: bajo este rubro serán financiables los costos a que haya lugar en el proceso trabajo de campo, incluido el transporte.

Servicios técnicos: podrán aprobarse gastos por concepto de consultoría o asesoría técnica, servicios de laboratorio, siempre y cuando sean sujetos de validación y verificación de disponibilidad presupuestal con la Dirección Financiera.

Materiales e insumos: se aprobarán costos de papelería asociados a la ejecución del proyecto, por concepto de materiales, fotocopias, impresión de formularios, entre otros; siempre y cuando hayan sido presupuestados.



Participación en eventos científicos nacionales: recursos para participación como ponente en eventos que cumplan los criterios de existencia y calidad establecidos por Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y que representen un aporte para la divulgación y apropiación social de los resultados del proyecto, entre ellos la publicación con memoria ISBN o ISSN, solo un investigador por proyecto. Se incluye valor de viáticos, tiquetes e inscripción. Solo se podrá presupuestar un ponente por proyecto.

Gestión de publicaciones: se podrán solicitar recursos por concepto de publicación de artículos científicos, en revistas indexadas en las bases de datos ISI – Scopus, sin importar el cuartil de la publicación –Q1, Q2, Q3 o Q4-.

Nota aclaratoria: la asignación horaria podrá variar para los proponentes vinculados como docentes, de acuerdo con la asignación académica realizada desde las decanaturas.

Nota aclaratoria: los costos de hospedaje y manutención serán aplicables sólo al trabajo de campo realizado por fuera del Valle de Aburrá; las actividades a realizar al interior de éste contarán sólo con gastos para desplazamiento, de acuerdo con los topes establecidos por la Dirección Financiera.

6. Duración

La duración máxima de los proyectos será de **18 meses (equivalente a 3 semestres académicos)**, y comenzará oficialmente una vez inicie el calendario académico y en el caso de proyectos con aliados externos, a partir de la suscripción del convenio con la entidad cofinanciadora.

Se podrá solicitar una prórroga de **hasta 1 semestre adicional**, que deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Aval del Comité Científico.
- Aprobación de las entidades cofinanciadoras (si aplica).
- Solicitud presentada con **mínimo un (1) mes** de antelación al cierre del proyecto.

7. Tabla de orientación productos - investigadores



Campus Santa Rosa de Osos

Carrera 21 N° 34B - 07

Medellín

Calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5°



PBX:(057) 604 605 15 35



info@ucn.edu.co



Además de los productos mínimos exigidos en cada modalidad, en concordancia con el **Modelo de Medición de grupos de Minciencias** ([Anexo 1](#)) el comité evaluador tendrá en cuenta la coherencia de los productos comprometidos en relación con el número de investigadores participantes. La siguiente tabla es orientativa y no restrictiva.

Tabla1. Orientación productos vs investigadores

Investigadores	Productos exigidos
Hasta 2	1
3	2
4	3

Compromisos del equipo investigador:

- Entregar los productos comprometidos por modalidad.
- Tener actualizada su información en la plataforma Scienti de Minciencias (CvLac y Gruplac) al momento del cierre de la convocatoria.
- Registrar el proyecto en el sistema de investigación institucional.
- Socializar avances en espacios académicos internos.

8. Requisitos y documentación

a. Requisitos de contenido del proyecto

La propuesta de investigación deberá presentarse a través de la plataforma y debe contener como mínimo la siguiente información:

- Modalidad en la que participa.
- Título del proyecto.
- Línea temática.
- Resumen.
- Planteamiento del problema.
- Justificación y alineación con la misión UCN.
- Objetivo general y específicos.



- Metodología y plan de trabajo.
- Cronograma con fecha de inicio y fecha de terminación.
- Presupuesto (según modalidad).
- Productos esperados (según tipología MinCiencias).
- Consideraciones éticas (si aplica).
- Funciones de los participantes (IP, coinvestigadores, estudiantes, etc.).
- Bibliografía

b. Documentación obligatoria

- Formulario de registro en línea (Forms) diligenciado por el Investigador Principal ([Enlace formulario](#)). El formulario es requisito adicional al registro en la plataforma y se utilizará para trazabilidad interna. Debe diligenciarse una (1) vez por proyecto, antes del cierre de la convocatoria. La información registrada debe coincidir con la del PDF y los anexos.
- Propuesta completa en formato PDF para compartir con los pares evaluadores. Máximo 13.000 palabras, interlineado sencillo, tamaño de letra 12 puntos, márgenes según normas APA. (Este documento se compartirá con los pares evaluadores; por tanto, no debe incluir información de los proponentes de forma tal que se garantice el proceso doble ciego) ([Anexo Anteproyecto Versión ciega](#)).
- Carta aval de decanatura.
- Presupuesto en la plantilla ([Anexo 2](#)).
- Cronograma de ejecución con fecha de inicio y fin.
- CVLAC actualizado del investigador principal (IP) y coinvestigadores.
- En modalidad 3: carta de compromiso del cofinanciador (aporte y alcance).

Nota: Cada propuesta debe presentarse a través de un grupo de investigación y articularse con las líneas institucionales; se solicitará visto bueno del líder de grupo.

Cláusula de no doble financiación/ejecución

El proyecto no debe encontrarse en ejecución ni estar siendo financiado por otra institución (pública o privada) al momento de su postulación a esta convocatoria



Campus Santa Rosa de Osos

Carrera 21 N° 34B - 07

Medellín

Calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5°



PBX:(057) 604 605 15 35



info@ucn.edu.co



Condición de paz y salvo y concurrencia de proyectos

El investigador principal y los demás docentes participantes deberán estar a paz y salvo con los compromisos de proyectos anteriores al iniciar la ejecución en 2026.

9. Cronograma

Actividad	Fecha
Apertura de convocatoria	8 de septiembre de 2025
Cierre de convocatoria	14 de octubre de 2025
Revisión de requisitos	15 al 16 de octubre de 2025
Evaluación de proyectos	17 al 31 de octubre de 2025
Publicación de resultados	7 de noviembre de 2025
Inicio de ejecución de proyectos	Enero de 2026

10. Lugar de aplicación de la convocatoria:

El investigador principal deberá registrar el proyecto en la plataforma de investigaciones e innovación <https://cipapp.ucn.edu.co/user/login> y deberá adjuntar los documentos exigidos según numeral 8.2 del presente documento.

11. Proceso de evaluación

En la evaluación de las propuestas se tendrán en cuenta las siguientes fases:

- 1) Registro en la plataforma y diligenciamiento del Formulario ([Forms](#)) con la documentación completa.
- 2) Revisión de requisitos (verificación formal de elegibilidad y anexos).
- 3) Evaluación por pares externos (doble ciego; tiempo estimado 2 semanas).
- 4) Comité Científico: consolidación de puntajes, acta y aval/ajustes.
- 5) Publicación de resultados en la web institucional.

Los evaluadores tendrán en cuenta en su análisis y calificación, los siguientes criterios o directrices:

- Pertinencia con ejes misionales UCN y líneas temáticas.



- Claridad metodológica (problema, objetivos, método, plan).
- Impacto académico, social, institucional o en el entorno.
- Coherencia entre productos comprometidos, cronograma y recursos.
- Calidad de los soportes (formato, anexos, ética, referencias).

Confidencialidad y conflicto de intereses

Previo a la evaluación, los pares firmarán acuerdo de confidencialidad y declaración de no conflicto de intereses. El proceso de evaluación se realizará bajo doble ciego.

12. Compromisos que adquieren los investigadores

1. El proyecto deberá contemplar resultados de investigación verificables comprometidos en el acta de inicio.
2. Es responsabilidad del investigador principal presentar al coordinador de programa la ejecución técnica y financiera del proyecto, incluyendo la información del agente externo (Si aplica), cada informe debe presentarse al finalizar cada bloque.

13. Propiedad intelectual

La titularidad sobre los resultados del proyecto corresponderá a las entidades según su aporte intelectual o investigativo. Cuando el 100% de los derechos patrimoniales corresponda a la UCN, la titularidad será exclusiva de la Universidad.

Los aportes económicos no determinan cotitularidad; no obstante, otorgan al cofinanciador o agente externo prelación en la comercialización o explotación de los resultados de investigación.

La negociación sobre propiedad intelectual será acompañada por los docentes investigadores y el área jurídica de la UCN.

14. CONTACTO



Campus Santa Rosa de Osos

Carrera 21 N° 34B - 07

Medellín

Calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5°



PBX:(057) 604 605 15 35



info@ucn.edu.co



Karla Cristina Bonilla Restrepo

Coordinadora General de Investigaciones

kcbonillar@ucn.edu.co

Paula Andrea Zapata Flórez

Analista de Investigaciones

pazapataf@ucn.edu.co



Campus Santa Rosa de Osos

Carrera 21 N° 34B - 07

Medellín

Calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5°



PBX:(057) 604 605 15 35



info@ucn.edu.co

